



JOAQUÍN AGUILERA I.

Al filo del plazo legal previo al Día del Trabajador del 1 de mayo, el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) lograron un acuerdo para destrabar la negociación en torno al incremento del salario mínimo legal, que ahora debe pasar por el Congreso.

En las conversaciones previas, las aspiraciones de la CUT apuntaban a un “sueldo vital” que podía escalar hasta el millón de pesos en unos años, lo que había sido desaconsejado por expertos. Al final, el acuerdo establece un incremento escalonado que va desde los \$510.636 actuales hasta \$529.000 a partir de mayo, y termina por subir hasta \$539.000 a contar del 1 de enero de 2026.

En términos proporcionales, este aumento implica un incremento nominal del 5,6%. Se ubica por encima de la inflación esperada de 4,4%, que pronosticó el Ministerio de Hacienda en su último Informe de Finanzas Públicas. De todas maneras, el titular de la cartera, Mario Marcel, destacó que, considerando que el compromiso del Gobierno era llevar el sueldo mínimo a \$500.000 durante su administración, este salto implica que “el salario mínimo va a estar en un nivel suficientemente alto como para no haber retrocedido respecto de la meta (...). Es una cuestión importante que también le da un punto de partida a cualquier negociación o decisión posterior”.

El presidente de la CUT, David Acuña, planteó que “siempre buscamos ir más hacia adelante, pero entendemos también hoy día los distintos ajustes que han ido surgiendo (...). Creemos que hemos avanzado”.

Costo acumulado

Con el compromiso suscrito hasta enero de 2026, el salario mínimo acumulará un incremento total de 54% respecto de los \$350.000 que fueron el punto de partida de la primera negociación de esta administración, en mayo de 2022. En el mismo período, el alza acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) totaliza 16,5%.

En enero del próximo año, el salario básico completaría un incremento de 5,6%:

Gobierno y la CUT pactan incremento del sueldo mínimo a \$539.000 y pymes reclaman costo “insostenible”

El acuerdo involucra dos incrementos que suman un alza superior a la inflación esperada, y el Ejecutivo renovó su compromiso con la negociación ramal.



La negociación entre el Gobierno y la CUT se cerró justo un día antes de la marcha convocada para el Día del Trabajador.

La presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio, Susana Jiménez, afirma que “el alza de 3,6% del salario mínimo acordada por el Gobierno y la CUT, es bastante menor que las propuestas que se conocieron anteriormente y nos parece más prudente y realista dado el actual contexto económico. Sin embargo, aún está muy por encima de la inflación acumulada desde la última alza del sueldo mínimo, la cual alcan-

za cerca del 2,3%”. Jiménez asevera que, “seguir aumentando los costos de contratación afecta el ingreso de personas al mercado laboral, que hoy buscan empleo o se encuentran trabajando de manera informal. Desde 2022, el aumento del salario mínimo —incluyendo esta última alza de mayo 2025— alcanza el 21% real, en el contexto de un crecimiento y una productividad estancados”. El desbalance es el que preocupa

en el sector privado, en particular a las pymes, que proporcionalmente son las que tienen más trabajadores sujetos al sueldo mínimo. Aunque en negociaciones previas se incluyó un subsidio para absorber el mayor costo salarial vinculado a los incrementos, dicho beneficio se extinguió el recién pasado mes de abril. En ese sentido, el presidente de la Multigremial Nacional, Juan Pablo Swett, sostiene que el acuerdo “no considera la realidad de

las pymes, con este incremento el salario mínimo habrá subido casi un 60% en los últimos 4 años (...), y con suerte las pymes han podido subir su precio en torno a un 30%, lo que hace que esta situación sea absolutamente insostenible de aquí a futuro”.

Desde otra óptica, el vicepresidente de Conapyme, Héctor Sandoval, destaca que “está dentro de lo prudente, aunque lo que debiese haber subido es exactamente el 2%, que es solo el alza que ha tenido el IPC, que en el fondo es lo que aumenta el poder adquisitivo. Pero fue menor que el daño que estaba planificando la CUT, y nosotros valoramos la posición tomada por parte del Ministerio de Hacienda en llevar esto a la prudencia”.

Desde la vereda de los economistas, un informe de LyD también advirtió del contexto complejo de la negociación, dado que, considerando el efecto conjunto del alza desde el último ajuste (variación real de 15,2%), la disminución a 44 horas de la jornada laboral y el aumento de 1% de la cotización de la reforma de pensiones que empezará a regir en agosto próximo, el incremento de costos laborales será de cerca de 19% real.

Compromisos paralelos

Si bien la CUT no prosperó con el incremento salarial que

estaban solicitando, lograron compromisos del Gobierno en otras áreas. Además del sueldo mínimo, Hacienda comprometió ajustes de magnitud similar para otros beneficios, como el Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, que pasarán a \$22.007 en el tramo más bajo, \$13.505 en el segundo y \$4.267 en el más alto, según explicó el Ejecutivo.

Asimismo, el Gobierno renovó su compromiso con presentar un proyecto de ley que instale la negociación colectiva multinivel, también conocida como negociación ramal, que originalmente había planteado para su agenda legislativa en 2024. Esta vez, la promesa es ingresar la reforma entre septiembre y octubre, según se detalló.

También pasará por el Congreso un proyecto para institucionalizar el denominado “Observatorio de Ingreso y Costo de Vida de los Trabajadores”, que ha operado al alero del Consejo Superior Laboral. Con un nuevo carácter permanente, su evaluación de los ingresos familiares y las condiciones financieras debería ser un insumo clave en futuras negociaciones, de acuerdo con el ministro Marcel.

En la misma línea, para 2026 quedó comprometida la idea de fortalecer el bolsillo familiar electrónico.

**PROMESA**  
El Gobierno dijo que impulsará la negociación ramal antes de octubre.